



Segundo. - Aprobar las propuestas de los nuevos plantillas ideal y de transición en las que constan dichas modificaciones.

Tercero. - Facultar a la Alcaldía para que eleve la pertinente documentación a la Dirección General de Administración Local en cumplimiento del citado Reglamento, firmando cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de estos acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Joaquín', 'José', 'Antonio', and 'Joaquín Vidal'.

D. D. de Alcalde

D. José Guipart
D. José Cones

Señ. Concejales.

D. Juan Amilo
D. José Parto
D. Adrián Samaniego
D. José Coneblanca

En Ovella y siendo los doce horas del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Caneras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

D. Vicente Ariño
D. Alberto Busquets
D. Josep Vidal
—
D. Tutaventor
D. Antonio Camps
—

Acto seguido el Señor Alcalde da conocimiento de los nuevos reparos formulados por la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento al Presupuesto Ordinario reformado que ha de regir en este Ayuntamiento durante el actual ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, debiendo procederse a tomar acuerdo sobre la subsanación de los mismos. En su virtud y analizados cada uno de los reparos, se acuerdan las siguientes bajas:

Partida 2. - A disposición del Señor Alcalde para gastos menores que puedan presentarse en la Alcaldía. ————— 8.000' pts.

" 24 - Participación en el sello municipal, se reduce al 4% de la recaudación, anulándose ptas. 54.000' - y reduciéndose la consignación a ptas. 6.000' - ————— 54.000' -"

" 25 - A disposición del Presidente de la Comisión de Hacienda, para atenciones, desarrollo de la Sección Económica y Organización de servicios ————— 8.000' -"

" 26 - Crédito reconocido al personal de los servicios administrativos del arbitrio de Plus-Valía por ingresos efectuados en el año 1962, procedente de liquidaciones de ejercicios anteriores. ————— 40.000' -"

" 41 - Créditos reconocidos por la participación del personal en las multas. ————— 20.000' -"

" 71 - Gratificación a funcionarios no municipales ————— 5.000' -"

Importe de las anulaciones ————— 135.000' -"

Dicha suma de pesetas ciento treinta y cinco mil pesetas, se transfiere a las siguientes partidas. —————

Partida 50. Crédito para retribuciones de personal docente que acuerde la Corporación ————— 23.000' pts.

Aprobar las modificaciones del Presupuesto Ordinario de 1963.



Partida 69. - Aumento de crédito para personal y obreros de los brigados municipales.

Total aumento _____

La partida ciento setenta y cuatro de pesetas cuatrocientas se incorporó al crédito de la partida ciento setenta y tres, por ser necesario a las atenciones que lleva consigo el desarrollo por lo que resulta afectada la consignación que subsiste. La partida ciento veintinueve de pesetas nueve mil cuatrocientas diez, por crédito reconocido por tratado de enfermos pobres en la Ambulancia, queda anulada, y por analogía al crédito de la ciento dieciséis, queda con esta refundida con el importe de ambas. Asimismo queda anulada la partida sesenta y cinco, de pesetas noventa mil por crédito para la participación del personal del Matadero en la recaudación de los servicios de matanza, cuyo importe se incorpora al crédito de la partida sesenta y cuatro, cuyo destino será "Crédito para el personal eventual del Matadero que pueda precisarse, y abono de horas extraordinarias en los servicios de matanza." Queda asimismo adarado el concepto de la partida ochenta, que se refiere a pago de alquileres de locales de Escuelas y Biblioteca municipal y provincial.

En cuanto al contenido de la partida cincuenta y ocho, queda desglosado de la siguiente manera:

Remuneración graciable y a extinguir al Director del Mercado Central, D. Agustín Buellet, ptas. _____	14.570.-
2 Pagas extraordinarias al mismo, ptas. _____	2.430.-
Para retribuir en igual sentido al Director del Mercado Marsaus, D. Agapio Molino, ptas. _____	14.570.-
2 Pagas extraordinarias al mismo, ptas. _____	2.430.-
Un Encargado del Mercado Central, según servicios contratados _____	10.585.-
2 Pagas extraordinarias _____	1.768.-
Un Encargado del Mercado de la Plaza Marsaus,	

según servicios contratados, ptas. _____	10.585.-	pts
2 Pagos extraordinarios, ptas. _____	1.765.-	"
Para abono a los encargados anteriores de pluses de carestía de vida, ptas. _____	21.170.-	"
Para atender el pago de remuneraciones por servicios eventuales a personal que se precise en los Mer- cados Central y de Plaza Mossaous _____	40.130.-	"
<u>Total pesetas. _____</u>	<u>120.000.-</u>	"

Formuladas las rectificaciones y aclaraciones ade-
cuadas por la Jefatura del Servicio Provincial, quedan sin
movilizar las cifras del primitivo Presupuesto Ordinario tanto
en ingresos como en gastos en la figurada cantidad de
catorce millones cincuenta mil pesetas, modificadas respecti-
vamente, después de la adaptación practicada en cumpli-
miento de la Ley de veinticuatro de Diciembre de mil nove-
cientos sesenta y dos, y normas complementarias de la Or-
den de seis de Febrero último, en la cifra nivelada de pe-
setas trece millones, ochocientos sesenta mil, trescientas
cincuenta y nueve con cincuenta y un centimos, acordán-
dose sea remitida una Certificación del presente acuerdo
a la Jefatura del Servicio Provincial de Inspector y As-
esoramiento, conjuntamente con nuevo resumen por Ca-
pítulos y Artículos del Presupuesto reformado.

Por la Secretaría se da cuenta de la rectifica-
ción correspondiente al treinta y uno de Diciembre de mil
novecientos sesenta y dos del Inventario de Bienes Municipi-
pales, redactado de conformidad a lo dispuesto en el artículo
doscientos de la vigente Ley de Régimen Local y cuyo
resumen es como sigue:

ALTAS

Bienes Muebles _____	25.260.-	ptas.
<u>Total _____</u>	<u>25.260.-</u>	"

Que habiendo emitido el Señor Ingeniero Jefe

Aprobación del
inventario de bie-
nes municipales



Don cuenta de lo acordado sobre el contrato de recogida de basuras al Gobierno Civil

El Dictamen Técnico que le fue interesado por este Ayuntamiento, en el cual se justifica ampliamente el aumento acordado por esta Corporación, dada la gran elevación del coste de los servicios de recogida de basuras y limpieza de rios publicas, y debiéndose completar con un Dictamen del Asesor Juridico Municipal, por el Señor Alcalde se da cuenta de lo acordado al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, dada la importancia que representa el normal funcionamiento de estos servicios y el aumento del coste de los mismos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Lorenzo Vides', 'Luis', 'Juan', and 'Antonio'.

- Pres. B. de Alcalde
- D. Francisco Beras
- D. Pedro Pascual
-
- Pres. Concejales
- D. José Barto
- D. Juan Amiel

En Concella y siendo las veintidos horas del día seis de Junio de mil novecientos sesenta y tres, se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rie Caneras.